

PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA



MINKA

LA MINGA (MINKA EN QUECHUA) ES UNA ANTIGUA TRADICIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO O COLECTIVO CON FINES DE UTILIDAD SOCIAL. CIERTAMENTE EL SIGNIFICADO DE LA MINGA SE DERIVA DEL CONOCIMIENTO QUE TENÍAN LOS ABORÍGENES DE QUE REALIZANDO UN TRABAJO COMPARTIDO PARA EL BIEN COMÚN, SE LO HACE MÁS RÁPIDO Y MEJOR.

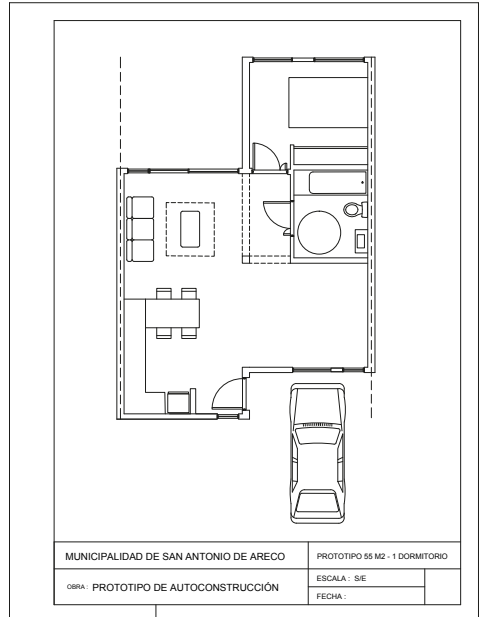
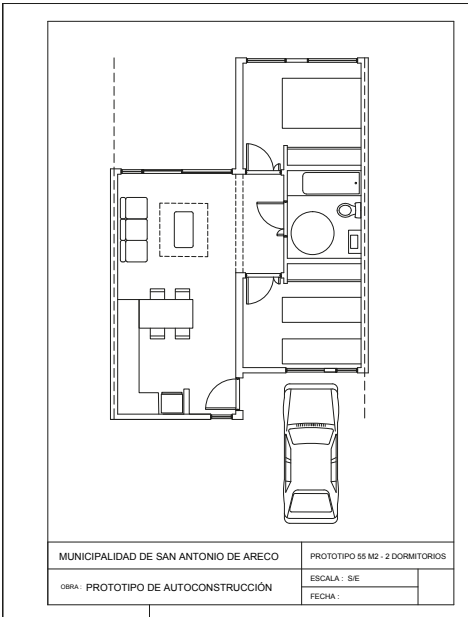
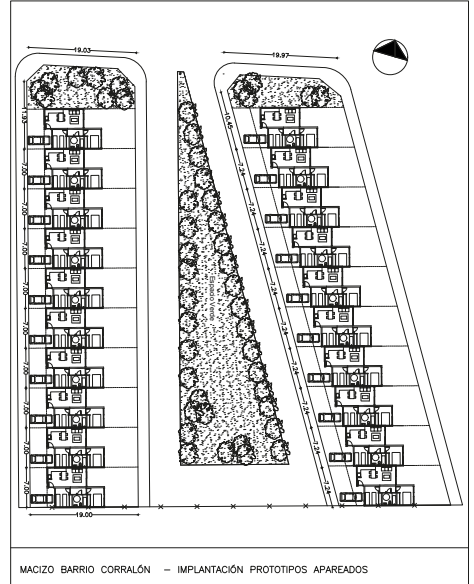
Cabe resaltar los sentimientos y valores que se relacionan con la organización y ejecución de la Minka:

Liderazgo Amor a la tierra
Solidaridad Compañerismo
Trabajo en equipo
Satisfacción por el bien común
Elevada autoestima

EL PROGRAMA CONSISTE EN LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS DE 55 M2 REPARTIDOS EN 2 Y 3 AMBIENTES DE ACUERDO A CADA GRUPO FAMILIAR UBICADAS EN EL PREDIO DEL EX CORRALÓN.

Municipio: aporta y financia el terreno, materiales y se hará cargo de la capacitación, dirección y seguimiento de la obra.

Familia adjudicataria: aporta su fuerza de trabajo, por sí o por terceros, sujetos al plan que propone y dirige la Agencia Municipal de Hábitat, comprometiéndose también a colaborar en las tareas comunes que involucran a todo el desarrollo.



REQUISITOS:

- 1 - No ser propietario el solicitante o su grupo familiar de inmueble con aptitud para construir vivienda unifamiliar.
- 2 - No ser beneficiario de otro programa nacional, provincial o municipal de acceso a la tierra y la vivienda.
- 3 - Tener residencia permanente en San Antonio de Areco por diez años.
- 4 - Haber cumplido 18 años al momento de inscribirse.
- 5 - Percibir el grupo familiar ingresos netos hasta \$ 30.000.
- 6 - Tener una antigüedad laboral mínima de 1 año, tanto para empleados en relación de dependencia como para trabajadores independientes y/o acreditar capacidad de pago por cualquier medio e igual término.
- 7 - Contar con un ahorro previo de entre \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

CUMPLIDO LO ANTERIOR, LAS FAMILIAS PODRÁN ACCEDER AL PROGRAMA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CUPOS:

3 cupos: empleados de Corralón Municipal que acrediten aptitudes y saberes técnicos para desempeñarse como capataces de obra y disponer de un anticipo de entre \$ 50.000 y \$75.000

3 cupos: aquellos que hayan participado de programas anteriores en el orden municipal sin lograr ser adjudicatario y que dispongan de un anticipo de entre \$ 76.000 y \$ 100.000

5 cupos : aquellos que dispongan de un anticipo de entre \$ 50.000 y \$75.000

5 cupos : aquellos que dispongan de un anticipo de entre \$ 76.000 y \$ 100.000

4 cupos : aquellos que dispongan de un anticipo de entre \$101.000 y \$150.000

Entre todos los solicitantes que reúnan iguales condiciones se realizará un sorteo.

FORMA DE PAGO:

Las familias, una vez adjudicadas, deberán abonar el anticipo previsto, fijándose el valor total que deberán saldar al municipio en \$ 552.500 (pesos quinientos cincuenta y dos mil quinientos) conforme cuadro que se acompaña a continuación.

Durante los meses que demanda la obra, estipulado en 10 meses las familias pagarán una cuota fijada en \$2.000. Una vez que ingresan a la vivienda, comenzarán a pagar la cuota que se fijará en un valor base de \$ 7.000 y un tope de \$ 10.000, no pudiendo superar los 8 años en la cancelación.

CONCEPTO	MONTO
Lote	\$ 140.000
Materiales	\$ 382.500
Mano de obra	---
Gastos planos y mensura	\$ 30.000
Totales	\$ 552.500



MINKA

La Agencia Municipal de Hábitat de San Antonio de Areco fue creada en el año 2016 con el objetivo de hacer realidad el acceso a la tierra y a la vivienda de todos los arequeros y arequeras.

Este organismo se ocupa de buscar soluciones para reducir el déficit habitacional con programas y políticas que mejoren la vida de las personas y el lugar donde habitan, ofreciendo opciones amplias y accesibles.

Su creación se inscribe en el ARRAIGO: uno de los pilares fundamentales de gestión municipal que desde 2011 genera más de 1500 soluciones habitacionales.

Asumiendo el llamado del Papa Francisco a trabajar incansablemente por Tierra, Techo y Trabajo como derechos fundamentales de los ciudadanos, la Agencia Municipal de Hábitat tiene la misión de acompañar a cada familia arequera en el camino a la casa propia.

Horarios de atención: Lunes a viernes de 8 a 14 hs.
Del Valle y Alvear. Tel. 456202 int. 9085/86/87
www.areco.gob.ar / habitat@areco.gob.ar

